

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 6270**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

- Art. 1º) **FACÚLTASE** a la Secretaría de Infraestructura y Planificación al ejercicio , mediante Resolución, de la potestad referida en el inc. d) del Art.27.2.0, de la Ordenanza N° 1497, en las mismas condiciones allí establecidas .-1
- Art. 2º) **FACÚLTASE** a la Secretaría de Infraestructura y Planificación a autorizar mediante Resolución fundada a la apertura de zanjas en el espacio público municipal , para la ejecución de las obras de construcción y/o extensión de redes de gas natural, que se realicen en la ciudad conforme la normativa vigente sobre la materia . Dicha autorización deberá contemplar la obligación de los frentistas de restituir, luego de finalizada la obra y previo a su recepción definitivas por la Municipalidad , el estado de las veredas afectadas por la obra, conforme lo establecido por los Arts. 88º y 91º de la Ordenanza N° 3252 (Código de Edificación ). Asimismo, deberá preverse en dicha resolución el control de las obras autorizadas por las áreas técnicas pertinentes.-
- Art. 3º) **AUTORÍCESE** a la Secretaría de Gobierno a suscribir en representación de la Municipalidad de San Francisco, los formularios y demás documentación necesaria a los fines de inscribir registralmente ante organismos oficiales los vehículos y demás maquinarias que así lo requieran , adquiridas por este Municipio conforme las normas de contratación vigente . Asimismo , facúltese a dicha Secretaría a certificar la emisión de licencias de conducir otorgadas por el Municipio, para su presentación por ante reparticiones nacionales e internacionales , públicas y privadas, a cuyo efecto deberá realizar los trámites de registración que se exija en cada caso.-
- Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-